

## BASES DEL CONCURSO EXTRAORDINARIO DE ESCAPARATES Y BELENES

### NAVIDAD 2023

El Distrito Los Remedios convoca el CONCURSO EXTRAORDINARIO DE ESCAPARATES Y BELENES para el año 2023, con motivo de la celebración de la Navidad 2023 regido por los siguientes requisitos:

#### PRIMERA.- **Participantes.**

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas o jurídicas que tengan comercios en Los Remedios, ámbito de esta Delegación, y que lo soliciten en la forma que determinan estas bases.

#### SEGUNDA.- **Inscripción.**

El plazo de inscripción se abrirá del día **01** al **15** de diciembre. La inscripción podrá hacerse rellenando la correspondiente instancia general y cursándola en el registro auxiliar del Distrito Los Remedios, sito en Avda. República Argentina nº 27 B, 1ª pl., o bien, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Sevilla <https://sede.sevilla.org/opencms/system/modules/sede/index#>

Los comercios participantes deberán indicar en el boletín de inscripción, de manera precisa, nombre del representante, dirección y número de teléfono de contacto, así como dirección del establecimiento a concursar y fotocopia del NIF del Titular o Representante, o fotocopia del CIF si se trata de una entidad.

#### TERCERA.- **Criterios de valoración.**

Para la concesión de los premios se prestará especial atención a la temática con motivos navideños, la estética, la composición y la iluminación del escaparate y belén presentado. Si ninguno alcanza un mínimo de calidad, el Distrito podrá declarar desierto el concurso.

#### CUARTA.- **Desarrollo del concurso.**

El concurso se desarrollará en dos fases:

- ✓ Primera, en la que el Jurado visitará los escaparates y belenes inscritos, el lunes 18 de diciembre de 2023, entre las 10:00 horas y las 14:00 horas.

Código Seguro De Verificación	Ny3hYAOwtiB2/XHNveFh/A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Olaya Macarro Carballar	Firmado	25/10/2023 09:31:29	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ny3hYAOwtiB2/XHNveFh/A==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ny3hYAOwtiB2/XHNveFh/A==</a>			

- ✓ Segunda, de deliberación del Jurado y emisión del fallo que se dará a conocer el día martes 19 de diciembre de 2023.

Aquellos que no puedan ser visitados por causa imputable al concursante, se considerarán no presentados.

**QUINTA.- Jurado.**

El jurado estará presidido por D. Manuel Alés del Pueyo, Delegado del Distrito Los Remedios o persona en quien delegue, y estará compuesta por un número determinado de miembros, nombrados por el Delegado entre personas de reconocida solvencia y reconocimiento en la materia. Ejercerá de Secretario el Jefe de Sección o la Jefa de Negociado del Distrito Los Remedios, o funcionario del Distrito en quien delegue. El fallo del jurado será de carácter inapelable.

**SEXTA.- Premios.**

Se concederán los siguientes premios:

ESCAPARATES	
1 <sup>er</sup> Premio	Placa conmemorativa
2 <sup>o</sup> Premio	Placa conmemorativa

BELENES	
1 <sup>er</sup> Premio	Placa conmemorativa
2 <sup>o</sup> Premio	Placa conmemorativa

**SÉPTIMA.- Notificación.**

Los premios concedidos se publicarán en la página web del Ayuntamiento ([www.sevilla.org](http://www.sevilla.org)).

El fallo se les comunicará expresamente a las y los premiados a través del número de teléfono de contacto o al correo electrónico que, a tal fin, hayan indicado en la solicitud.

Los participantes, por el hecho de serlo, aceptan y acatan íntegra y expresamente las presentes bases, así como la resolución por parte de la organización de cualquier problema no recogido en estas.

\*\*\*\*\*

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Ny3hYAOwtiB2/XHNveFh/A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Olaya Macarro Carballar	Firmado	25/10/2023 09:31:29	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Ny3hYAOwtiB2/XHNveFh/A==			